

PROMULGA ACUERDO N° 39 (23/02/2021) DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 28 (09/02/2021), QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" ID: 2373-25-LQ20.

DECRETO EXENTO N° 486

RECOLETA, 16 MAR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2020, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" ID: 2373-25-LQ20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica celebrado el 01 de diciembre de 2020, se recibe la oferta del siguiente oferente: a) Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la oferta del siguiente oferente: a) Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
5. El Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2021, que modifica el punto 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" letras g) y h) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA". ID: 2373-25-LQ20.
6. El Decreto Exento N° 173 de fecha 29 de enero de 2021, que modifica el Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2021, que modifica el punto 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" letras g) y h) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA". ID: 2373-25-LQ20.
7. El Memorándum N° 08 de fecha 03 de febrero de 2021, de Comunicaciones, que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" a la empresa Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
8. El Acuerdo N° 28 de fecha 9 de febrero de 2021, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA", inicio del contrato 1 de febrero de 2021.
9. El memorándum N°13 de fecha 16 de febrero de 2021, que remite Informe de Evaluación modificado en lo que se refiere a la fecha de inicio del servicio.
10. El Acuerdo N° 39 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba modificar Acuerdo N°28 de fecha 23 de febrero de 2021, en relación al plazo de inicio y vigencia del Contrato de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA".
11. El Decreto Exento N°345 de fecha 23 de febrero de 2021, que modifica fecha máxima de adjudicación de la propuesta 26 de febrero de 2021.
12. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación licitación pública) N°20 de fecha 2 de marzo de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.



13. El Decreto Exento N°429 de fecha 9 de marzo de 2021, que promulga Acuerdo N°28 de fecha 09 de febrero de 2021.
14. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto Decreto Exento N°769 de fecha 28.03.2017.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N°39 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, QUE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 28 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA, ID 2373-25-LQ20, EN EL SENTIDO QUE EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A PARTIR DEL 1° DE MARZO 2021, MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2021 DEL COORDINADOR DE COMUNICACIONES.

EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR 1° MARZO 2021 Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ES LA SIGUIENTE:

- AÑO 2021 MESES MARZO A DICIEMBRE \$59.280.000.-
- AÑO 2022 MESES ENERO A DICIEMBRE \$71.136.000.-
- AÑO 2023 MESES ENERO \$11.856.000.-

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ MODIFICAR EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA INCORPORAR LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
LISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
JNC/CSG/JPJ



*[Handwritten signature]*  
GIANINNA REPETTI LARA  
ALCALDE (S)





PROMULGA ACUERDO N° 39 (23/02/2021) DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 28 (09/02/2021), QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" ID: 2373-25-LQ20.

DECRETO EXENTO N° 486

RECOLETA,

16 MAR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2020, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" ID: 2373-25-LQ20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica celebrado el 01 de diciembre de 2020, se recibe la oferta del siguiente oferente: a) Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la oferta del siguiente oferente: a) Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
5. El Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2021, que modifica el punto 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" letras g) y h) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA". ID: 2373-25-LQ20.
6. El Decreto Exento N° 173 de fecha 29 de enero de 2021, que modifica el Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2021, que modifica el punto 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" letras g) y h) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA". ID: 2373-25-LQ20.
7. El Memorándum N° 08 de fecha 03 de febrero de 2021, de Comunicaciones, que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA" a la empresa Diseños e Impresiones Gráficas PAMA SPA, RUT 77.125.642-2.
8. El Acuerdo N° 28 de fecha 9 de febrero de 2021, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA", inicio del contrato 1 de febrero de 2021.
9. El memorándum N°13 de fecha 16 de febrero de 2021, que remite Informe de Evaluación modificado en lo que se refiere a la fecha de inicio del servicio.
10. El Acuerdo N° 39 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba modificar Acuerdo N°28 de fecha 23 de febrero de 2021, en relación al plazo de inicio y vigencia del Contrato de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA".
11. El Decreto Exento N°345 de fecha 23 de febrero de 2021, que modifica fecha máxima de adjudicación de la propuesta 26 de febrero de 2021.
12. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación licitación pública) N°20 de fecha 2 de marzo de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.



13. El Decreto Exento N°429 de fecha 9 de marzo de 2021, que promulga Acuerdo N°28 de fecha 09 de febrero de 2021.
14. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto Decreto Exento N°769 de fecha 28.03.2017.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N°39 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, QUE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 28 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA, ID 2373-25-LQ20, EN EL SENTIDO QUE EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A PARTIR DEL 1° DE MARZO 2021, MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2021 DEL COORDINADOR DE COMUNICACIONES.

EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR 1° MARZO 2021 Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ES LA SIGUIENTE:

- AÑO 2021 MESES MARZO A DICIEMBRE \$59.280.000.-
- AÑO 2022 MESES ENERO A DICIEMBRE \$71.136.000.-
- AÑO 2023 MESES ENERO \$11.856.000.-

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ MODIFICAR EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA INCORPORAR LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S) DE RECOLETA; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

JNC/CSG/JPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, Comunicaciones, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del lobby).

